

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

2.6 ABR. 2000 SALTA. Expediente Nº 12.201/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 250/95 en donde se da por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º se deja establecido que lo informado por el profesor responsable de la asignatura referente a la aprobación, por promoción, quedará condicionada, al cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º de la Resolución Nº 489/84 para los alumnos que allí se consignan.

Que se ha verificado que los alumnos han aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde tener aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" para los alumnos consignados en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 250/95.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

Articulo 1°. Dejar debidamente establecido que los alumnos que figuran en el artículo 2° de la Resolución Interna Nº 250/95 de la Carrera de Nutrición aprobaron la materia correlativa que condicionaba la promoción, los mismos son los siguientes:

1. 600.048

ARROYO, María Ester

DNI 16.297.100

2. 600.371

FIGUEROA, Alejandra Fabiana DNI 23.653.339

Artículo 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, la Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Tta. A.

Barbara Mennessy de Salim

Secretaria Fac, de Ciencias de la Salud NOT MARIA ISABEL